

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Lubrifil S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Lubrifil S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral.

Finalmente se revisaron los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

DETALLE	US\$
Activos corrientes	110.830
Activos no corrientes	23.312
Pasivos corrientes	106.037
Pasivos no corrientes	27.000
Patrimonio	800
Utilidad neta del ejercicio	306

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se han identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

Una compilación del Estado de Resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013 y con cifras comparativas del 2012 es como sigue:

DETALLE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Ingresos Ordinarios	49.569	-	49.569	100%
Costo de Ventas	42.367	-	42.367	100%
Utilidad Bruta	7.202	-	7.202	100%
Gastos de Operación	6.896	-	6.896	100%
Otros Egresos	-	-	-	100%
Utilidad del Ejercicio	415	-	415	100%

En los años indicados, el valor del Impuesto a la Renta y la Participación de Trabajadores generada fue el siguiente:

DETALLE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Participación 15% Trabajadores				
Impuesto a la Renta Causado	110		110	100%
TOTAL	110		100	100%

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Lubrifil S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de LUBRIFIL S.A. al 31 de diciembre por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Vanesa Cortez

C.I. No. 1205457599

Quevedo, 28 de Marzo del 2014